

GUIA DEL PELUQUERO.

REVISTA MENSUAL.

DIRECTOR:

DOMINGO GASCON.

COLABORADORES:

TODOS LOS SUSCRITORES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid y provincias: semestre, 12 reales; un año, 20.—Anuncios, á 2 rs. la línea.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2, entresuelo derecha.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Extranjero y Ultramar: semestre, 20 reales; año 34.—Comunicados, á 2 reales la línea.

SUMARIO.

La peluquería y la moda.—Explicacion del figurin iluminado: peinados de Mr. Jesson, de Paris: Peinado de teatro, peinado con mantilla española, peinado de novedad, peinado de fantasia.—Herramientas nuevas para peluqueros (dos grabados): cepillo cilindrico manuable para limpiar la cabeza, tenacilla de media caña con mangos que pueden doblarse.—Sociedad «La union de los peluqueros de Paris.»—Miscelánea.—Correspondencia general de la GUIA DEL PELUQUERO.—Cubierta: anuncios con grabados de objetos y articulos de peluquería.

LA PELUQUERIA Y LA MODA.

Cumpliendo con la promesa formulada en nuestro número anterior, vamos á dar á conocer á nuestros lectores algunos incidentes del asunto que con más fundado motivo preocupa en la actualidad á los peluqueros franceses.

Hace ya algunos meses, desde principios de invierno, que alcanzan en París gran boga los peinados cortos, siendo el corte del cabello á lo Tito, modelo adoptado generalmente por las damas elegantes. Esta moda, iniciada por algunos peluqueros de nota, y defendida con notorio empeño por el ilustrado maestro Mr. de Bysterveld en su revista titulada *Journal des Coiffeurs*, implicaría grandes quebrantos para todos los peluqueros y comerciantes en cabellos como llegara á estenderse en alarmente escala, con ocasion del gran certámen que acaba de inaugurarse en la capital de la vecina república.

Comprendiéndolo así cuantos disienten del parecer favorable á los peinados cortos, iniciaron una rigurosa campaña á favor de los largos, hallando eco esta especie de cruzada en la Cámara Sindical de la villa del Sena, la cual corporacion, solícita siempre por los intereses de la clase que tan ilustrada y brillantemente representa, puso manos prontamente á la obra de examinar hasta dónde podian ser perjudiciales á la peluquería

los peinados cortos. Nombrada á este efecto una comision de su seno, fué designado Ponente Monsieur Alexis Muzet, quien pocos dias despues dirigia á todos aquellos de sus colegas más conocidos en París por la fama de su nombre y la cuantía de sus negocios, una atenta circular en que se les invitaba á congregarse con objeto de procurar un hábil término á la moda de los peinados á lo Titus, toda vez que de seguir reinando hasta la apertura de la Exposicion Universal, época en que la afluencia de damas extranjeras podia generalizar por sus respectivos países dichos peinados cortos, corriase el peligro de una crisis funesta en la venta de postizos, base comercial y fuente principalísima de riqueza para el ramo de peluquería.

A esta convocatoria respondieron los invitados con el mayor beneplácito, y la reunion tuvo lugar el 15 de Marzo, á las ocho y media de la noche, en la casa núm. 5 de la calle de Marivaux.

Iniciado el debate sobre el tema á que debia contraerse, vemos, por la crónica que de él hacen los periódicos franceses de peluquería, el empeño de algunos artistas muy conocidos y justamente renombrados, en defender la innovacion de los peinados cortos. Nosotros creemos sinceramente que las razones alegadas por estos peluqueros inspirábanse ante todo en susceptibilidades artísticas. Ellos eran los que habian iniciado la reforma; debian por consiguiente mostrarse encariñados con la moda de su particular invencion. Atentos principalmente á la variabilidad que en su modo de ser ha de ir reflejando el arte del tocado, y juzgando de poco gusto la continuacion de los peinados largos, procuraron aducir con habilidad é ingenio cuantos argumentos tendieran á robustecer su propósito. Llegábase á afirmar por ellos, que lejos de decrecer sensiblemente

la venta de postizos, aumentaría más y más cuanto fuera generalizándose su moda favorita. Pero sus pretendidas demostraciones estrellábanse contra la opinion de la mayoría, que ménos preocupada en el asunto por motivos secundarios, y justamente ganosa de conciliar las exigencias de la moda con el interés corporativo é individual á un tiempo, rebatió victoriosamente las disposiciones de los partidarios del peinado corto por boca de algunos peluqueros ilustrados; cuanto allí detenidamente se espuso y cuanto pudiéramos decir nosotros por cuenta propia sobre este asunto de tamaña importancia para la peluquería de todos los países, se halla clara y precisamente resumido en el *Informe* del citado ponente Mr. Muzet, quien habló de esta manera:

Señores: Desde hace mucho tiempo, cuando el reinado de los postizos se hallaba en todo su esplendor, he deplorado constantemente la falta de unidad en la moda de los peinados. Y cuando hablo de unidad, no quiero decir ciertamente que todas las señoras deban peinarse de un modo idéntico y sin tener en cuenta las diferencias múltiples de formas en la cabeza, longitud del cuello, edad, color del cabello, clase social, etc., circunstancias todas que no debe olvidar nunca un peluquero inteligente y práctico, sino que me refiero á esa unidad de semejanza que da lugar á que una moda se imponga á la generalidad de aquellas personas que tienen especial cuidado en aparecer al nivel de los hechos actuales en lo relativo al tocado, para el cual tienen los franceses, y más notoriamente los de París, especialísimo tacto.

Sé muy bien que la asociacion de peluqueros, compuesta de elementos diversos, de aptitudes diferentes, de personalidades distinguidas artísticas y comerciales, artísticas sobre todo, encuentra dificultades en circunscribirse á un determinado género de peinados, cuando el talento creador se halla constantemente estimulado por el amor á lo bello y por el deseo legítimo de agradar á las damas ofreciéndolas novedades en el tocado. Pero sé tambien que este talento, que los peluqueros franceses han hecho calificar hace mucho tiempo de «arte de la peluquería,» ni ha sido honrado como se merece, ni estimado en su justo valor.

Nadie ignora que el peinado propiamente dicho no es más que el pretesto, y que el hecho ma-

terial, inolvidable cuando las exigencias de la vida hacen descender desde las alturas artísticas al domino de la vida práctica y la venta de cabellos postizos. Inútil es probar que la venta de cabellos bajo la forma de postizos es de absoluta é imprescindible necesidad.

Establecida de un modo indudable esa necesidad, supérfluo parece añadir que lo conveniente es vender mucho, ya que la mayor venta ha de producir mayores beneficios. No hay por qué disimular este objeto tan legítimo y honroso como el que más. El arte por el arte, conduce frecuentemente al hospital, aun en aquellas artes que sin reparo alguno podemos colocar por encima de la nuestra. El arte para la industria, para el comercio, da lo necesario á todos, la fortuna para algunos. En resúmen: para nosotros, muy conveniente es peinar mucho, pero es sobre todo preciso vender muchos cabellos. Esta verdad es de tal manera incontestable, que parece supérflua su demostracion. Se hace preciso vender mucho pelo; ¿cómo conseguirlo? Creo contar con vuestro asentimiento si os digo que para ello son necesarios peinados de cabellos postizos; pero comprendase que aun así hay necesidad de que las damas se vean precisadas á comprar aquellos y que esa precision sea constante para que la venta no cese. ¿Qué hacer para esto?

Es preciso crear una moda de peinados, y esa es la causa que aquí nos reúne.

La Cámara Sindical ha creído favorecer el interés de todos designando una Comision para estudiar la mocion presentada por Mr. Gaydon. Esta Comision, compuesta de MM. Gaydon, Hugot, Muzet, Nissy, Pourquies, Renouard, asistidos por Mr. Causse, Presidente, y Mr. Bouchard, Secretario, me ha nombrado su ponente. Y debo tal honor á la conviccion profunda con que he defendido constantemente los intereses de la Corporacion, á la constancia con que desde hace diez años vengo preconizando el sistema que há alcanzado, me honro en decirlo, más numerosos adeptos, y que voy á exponer aquí.

Dícese por algunos que no es posible crear una moda de peinados. ¿Y por qué así, señores? Nada es más fácil, por el contrario, segun mi parecer. Y aun cuando fuera difícil, tendríamos ahora que hacerlo, porque ya he demostrado que es indispensable. En efecto; ¿de dónde emana la crisis actual, la paralización en la venta de ca-

bellos? Emanan no solamente de los peinados cortos, aunque este sea un motivo, sino sobre todo de la ausencia de una moda determinada. Cada peluquero sigue su inspiracion, y de aquí resulta: 1.º, que hay tantas modas como peluqueros, y 2.º, que las señoras que se ajustan á la moda no tienen necesidad de comprar cabellos por no estar ridículas con los que tienen naturales. Ahora bien; los peluqueros existen, los comerciantes de cabellos existen tambien. ¿Deben desaparecer? De ningun modo. Deben reunirse, deben entenderse; así se puede y se debe hacer.

Debemos decidir que en esta estacion se peinará de tal ó cual manera, y no precisamente que habrá necesidad de hacer añadidos, retorcidos ó bucles, sino que el peinado será, por ejemplo, largo sin ser exagerado. Es preciso que el género adoptado se decrete, si así me es permitido expresarme, y se imponga á las señoras. Llamo género á un grupo, á una forma de peinados que es posible subordinar á un mismo tipo. Dígase, por ejemplo: en la estacion presente se llevarán retorcidos ó añadidos de tal ó cual clase, pero de suerte que en invierno reine una moda opuesta á la de primavera, á fin de que los postizos de la primera no sirvan para la segunda.

Dos objeciones pueden presentarme á esta manera de discurrir. La primera es: ¿podemos establecer una moda para cada estacion? Y la segunda: ¿en el caso de crearla, podremos imponerla?

A la primera he respondido ya; diré, sin embargo, lo expresado antes de ahora. Todas las industrias que concurren al adorno de las personas, sastres, modistas, costureras, cordoneros, modistas de sombreros, etc., tienen una inteligencia práctica ó más bien una union, sin la cual nada hay perfecto. Cuando la moda señala pantalones de una forma, es preciso, de buen ó mal grado, que todos los hombres lo lleven así; si señala sombreros de ala estrecha, ningun sombrerero los hará en otra forma; si los zapatos han de terminar en punta redonda, es de mal gusto el llevarlas con punta cuadrada. En cuanto á las señoras, sucede enteramente lo mismo. Ahora bien; entendiéndonos para peinar todos de una manera convenida, la moda se hará general inmediatamente y tendrá la ventaja de exigir durante algunos meses el mismo género, poco más ó menos, de peinados y postizos. ¿Quién de nos-

otros no desea el tiempo en que todas las señoras llevaban dobles *catoganes*, retorcidos y trenzas? Hé aquí, pues, la ventaja incontestable de una moda única y que cambie cada estacion ó cada año.

En cuanto á la objecion segunda, sobre si puede imponerse un peinado, os diré que seria dudar de vosotros mismos el no responder inmediatamente por la afirmativa.

Permitidme si no citar un ejemplo notable y que nos fué funesto: el del momento en que, hace algunos años, varios notables maestros, á quienes estimo grandemente, llegaron á crear la moda de los peinados altos, que se estendió con la rapidez de una chispa. A damas hermosas, pero de largo cuello ó de nuca mal conformada, oí yo declamar sobre esta moda, y, sin embargo, todas la adoptaron precisamente porque era moda.

Y si podeis dudar de nuestro propio valer, os haré presente que todas las partes del tocado pueden caer bajo el dominio del peinado. La modista cambiará ó modificará el sombrero, la costurera á su vez hará vestidos como los de la duquesa de Longueville ó de la bella Gabriela.

Los peluqueros tienen, como se ve, influencia notable sobre la moda. El dia en que, reunidos, creen una, tendrá fuerza de ley. Y si pueden hacerlo, háganlo enhorabuena en provecho propio. En ello estriba todo el asunto; queda reducido una á cuestion de inteligencia. Que los peluqueros se entiendan, y que se entiendan con los comerciantes en cabellos para poner en moda durante cada estacion todo aquello que les sea más conveniente. Noto algunassonrisas, sin duda porque al ser comerciante en cabellos el que habla, veis en sus palabras interés por su comercio. Tenemos todos una mira muy respetable, señores, la del interés particular; pero como el interés general nace ó estriba en los intereses particulares, ocupándonos de todos, trabajamos al propio tiempo por cada uno de nosotros. No separo intereses. Los de los comerciantes en cabellos y los de los peluqueros son los mismos. Los comerciantes en cabellos son casi todos peluqueros antiguos, y los peluqueros no son comerciantes.

Algunas palabras para terminar. ¿Creeis como yo, señores, que la industria de los cabellos, próspera hoy y que aún puede serlo más, se arruinará si las señoras de todos los países, al venir este

año á la Exposicion y buscar la moda de los peinados no lo encontraran? ¿Y qué pensarían de nosotros nuestros compañeros de Ultramar, que constantemente nos reclaman modas provechosas?

Dirían, no sin alguna razon, que la envidia ha destruido entre los peluqueros de París los más elevados sentimientos de fraternidad y union.

Termino pidiéndoos que no veais en mis palabras ofensa alguna. Unidos en interés comun, haced una moda que convenga á todos. Continúad siendo artistas, pero sed al mismo tiempo comerciantes.

El Ponente de la Comision,

Alexis Muzet.

Planteadas de tal suerte la cuestion, sin ambages que la extraviaran ó desnaturalizasen, era de presumir el resultado definitivo. No se hizo esperar. Celebrada otra reunion para poner término al debate, pronunció el mismo Mr. Muzet un extenso discurso, nutrido de sólidas razones, ampliando con decision y competencia las ideas consignadas en el informe trascrito. Llegóse á la votacion, planteada por el Presidente en los términos siguientes: «Que aquellos de los señores peluqueros presentes que deseen y se comprometan á hacer peinados cortos lo hagan constar con su voto,» y de cincuenta y seis votantes solo dos disintieron del parecer en que abundaba la reunion, conforme de todo en todo con las opiniones de Mr. Muzet.

Tal ha sido el modo y forma como se ha resuelto por nuestros compañeros de París una cuestion que, aunque frívola á juicio de algunos, envuelve no obstante interés vitalísimo para la peluquería. Abrigamos, pues, la fundada esperanza de que en breve quedarán desterrados los peinados cortos que, como habrán podido ver nuestros favorecedores por los figurines de la GUIA, llevaban trazas de sostenerse á la sombra de caprichosas innovaciones, con perjuicio notorio de la venta de postizos que tanto suma é importa en la manera de ser de la peluquería moderna.

Felicitemos á nuestros colegas parisienses por el éxito de sus trabajos, y muy especialmente á la ilustrada Cámara Sindical, por cuyo impulso, eficaz y decisivo, siempre que se trata del desarrollo y fomento de los intereses que les están encomendados, se ha logrado contener en el seno de

la *Coiffure* francesa, la inclinacion á una moda que tanto hubiera podido llegar á quebrantarla. ¡Ojalá nuestros compañeros españoles aprovechen estas lecciones fecundas, inspiradas en la union, solidaridad y concordia de los intereses gremiales!

¡Y ojalá que ahora en la Exposicion Universal hubiese conseguido nuestro gremio estudiar de cerca esa organizacion admirable de que gozan há tiempo los peluqueros franceses!

Pero ni nuestra Excma. Diputacion lo ha querido, á pesar de los pesares, á pesar de lo que en ese sentido trabajó la Sociedad Económica, ni el no ménos Excmo. Ayuntamiento ha dado la menor señal de acierto en su lucubracion famosa de las famosas pensiones.

Paciencia.

EXPLICACION DEL FIGURIN ILUMINADO.

PEINADOS DE MR. JESSON, DE PARÍS.

PRIMER PEINADO.

Figura núms. 1 y 2.—PEINADO DE TEATRO.—Principiase por sacar las rayas frontal y trasversal, esta á doce centímetros de la frente. Los cabellos de delante se peinan lisos, sujetándolos al atado general, y sobre ellos se colocan unas tiras onduladas hechas con cabellos postizos. Los cabellos de la parte posterior se atan altos, y si son abundantes, se forman con ellos las lazadas y cocas necesarias para completar el peinado en la forma que indica la figura 2; si los cabellos naturales son escasos, se hará uso de una moña ó *chignon*.

Como adornos se coloca un lazo de seda del color que requiera el de los cabellos, y dos horquillas de bola dorada.

SEGUNDO PEINADO.

Figura núm. 3.—PEINADO CON MANTILLA ESPAÑOLA.—Raya frontal en el centro y otra trasversal á diez centímetros de la frente. Los cabellos de delante se peinan muy bajos despues de ondulados. Sobre la frente los ricitos de la época, ondulados tambien. Los cabellos de la parte posterior se atan en el sitio de costumbre, haciendo con ellos dos gruesas trenzas y recogéndolas en forma de rodete. En la parte superior y al lado izquierdo se coloca un lazo de cabello ó un gru-



GUIA DEL PELUQUERO

Director

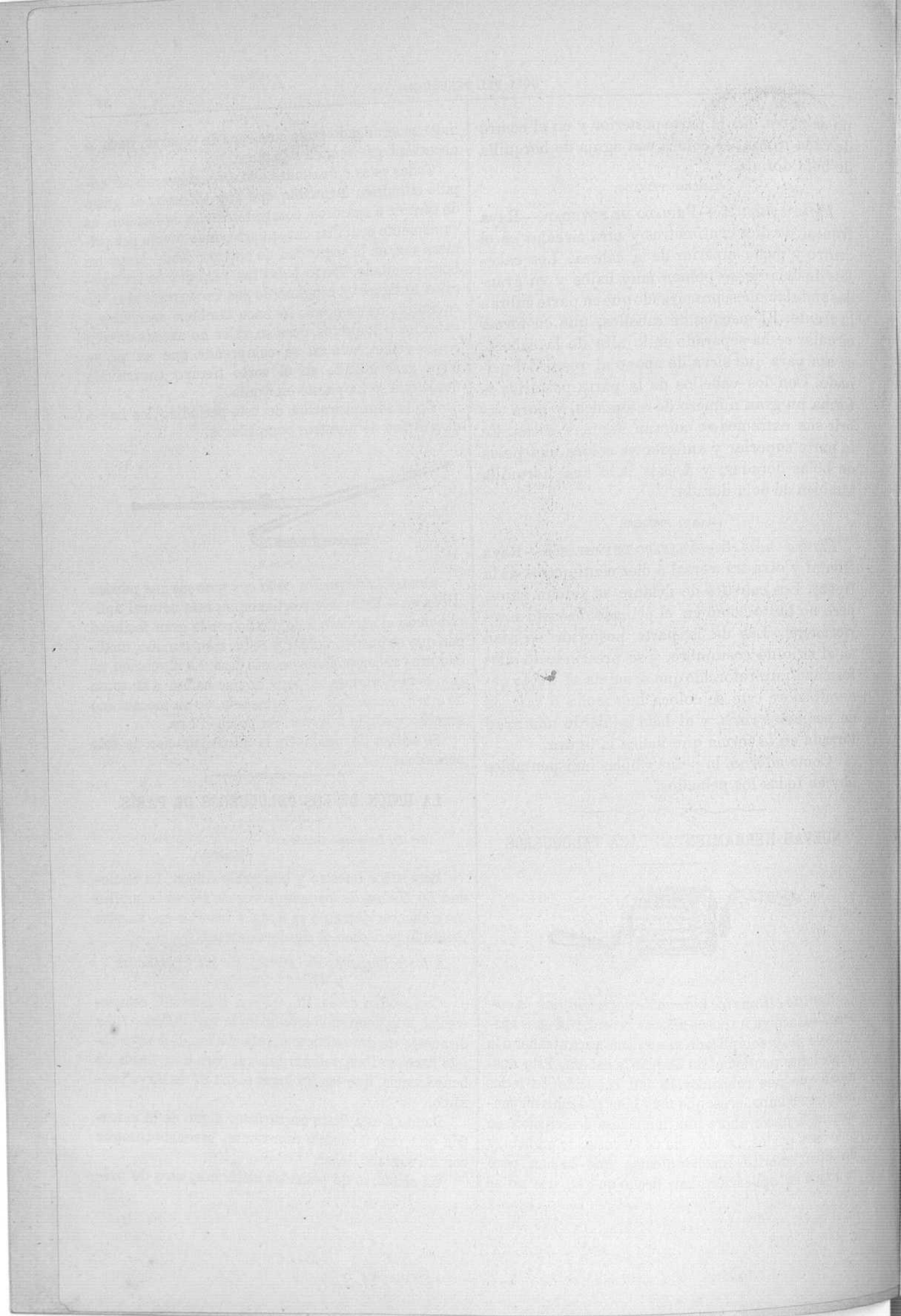
DOMINGO GASCON

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de S^{ta} Catalina de los Donados. 2.

MADRID

*La Moda Elegante, periódico de señoras, con patrones gravados y figurines, se suscribe en Madrid, calle de Cometas 12, pral
 Villalon, perfumista, Vuencarral 29, y Peligros 9, Madrid.
 La Gournalida, fabrica de Corses Espoz y Mina 11, Madrid.
 Cosmydor Incomparable, agua de tocador, Deposito General, Rue Bergère, 38, Paris.*



po de flores. En la parte posterior y en el centro de cada trenza, se coloca una aguja de horquilla de bola dorada.

TERCER PEINADO.

Figura núm. 4.—PEINADO DE NOVEDAD.—Raya frontal de diez centímetros y otra circular en el centro y parte superior de la cabeza. Los cabellos de delante se peinan muy bajos y en grandes ondulaciones, procurando que en parte cubran la frente. El mechón de cabellos, que en forma circular se ha separado en lo alto de la cabeza, se ata para que sirva de apoyo al resto del peinado. Con los cabellos de la parte posterior se forma un gran número de retorcidos, y para cubrir sus extremos se colocan algunas cocas. En la parte superior y anterior se coloca una peina de bolas doradas, y á cada lado una horquilla también de bola dorada.

CUARTO PEINADO.

Figura núm. 5.—PEINADO DE FANTASÍA.—Raya frontal y otra trasversal á diez centímetros de la frente. Los cabellos de delante se peinan bajos, pero no tanto como en el peinado descrito anteriormente. Los de la parte posterior se atan en el sitio de costumbre, y se prescinde de ellos formando un retorcido que se sujeta al atado general; sobre este se coloca una moña ó *chignon* de pequeños rizos, y al lado izquierdo una gran torzada en la forma que indica la figura.

Como adorno, la peina y bolas indispensables hoy en todos los peinados.

NUEVAS HERRAMIENTAS PARA PELUQUEROS



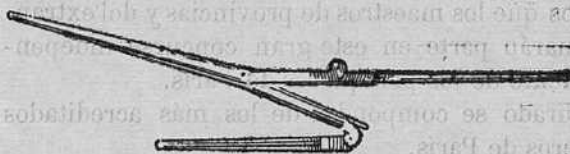
(Núm. 1.)

Cepillo cilíndrico manuable para limpiar la cabeza.—Hace ya no pocos años se inventaron unos aparatos de muy complicado mecanismo para atender á la importante necesidad de limpiar la cabeza. Este aparato á que nos referimos, es tan conocido de todos nuestros compañeros, que muy bien podemos dispensarnos de hacer ahora una minuciosa descripción de todas sus partes. Lo elevado de su coste, de un lado, y de otro, ciertos inconvenientes que hacían poco práctico su aplicación, han hecho que su uso no se

haya generalizado tanto como era de esperar, dada la necesidad que venia á satisfacer.

Todas estas dificultades están vencidas con el cepillo cilíndrico manuable que hoy tenemos el gusto de ofrecer á nuestros compañeros. La aplicación es sumamente sencilla; cualquiera puede usarlo por primera vez, en la seguridad de obtener desde luego un buen resultado. Tiene todas las ventajas de los aparatos antiguos y ninguno de sus inconvenientes. Lo equitativo de su precio lo hace también asequible á todos los peluqueros, pues su valor no excede de cien reales vellón; solo así se comprende que su uso se haya generalizado en el corto tiempo trascurrido desde que se ha puesto en venta.

En la administración de este periódico los hay á disposición de nuestros compañeros.



(Núm. 2.)

Tenacilla de media caña con mangos que pueden doblarse.—Estos hierros tienen su más natural aplicación en el servicio á domicilio por la gran facilidad con que se pueden doblar y reducir su tamaño, cualidad muy recomendable en este caso. La invención no es nueva ciertamente, pero hoy se hallan á la venta de una construcción muy esmerada, de un mecanismo sencillo y sólido á la vez. Su precio 12 rs.

Se hallan de venta en la administración de este periódico.

LA UNION DE LOS PELUQUEROS DE PARÍS.

Sr. D. Domingo Gascon.

Madrid.

Muy señor nuestro y honorable colega: La Sociedad *La Union de los peluqueros de París* os suplica muy encarecidamente os sirvais insertar en vuestro ilustrado periódico el siguiente aviso:

A los peluqueros de París, de las provincias y del extranjero.

Con motivo de la Exposición Universal, esta sociedad, que tiene su domicilio en la *rue Villedo*, 7, ha dispuesto un gran concurso internacional, á cuyo objeto hace un llamamiento general para esta fiesta de beneficencia, que tendrá lugar el día 27 de Mayo próximo.

Dando á esta fiesta un carácter digno de la industria que esta Sociedad representa, creemos cumplir con un sagrado deber.

Un concurso de peinados históricos, otro de pei-

nados modernos y otro de concurso internacional, terminando con un gran concierto y baile serán los alicientes de esta gran fiesta.

Mr. Deransart, el hábil jefe de orquesta, dirigirá personalmente la ejecución de sus mejores y últimas composiciones musicales.

Los principales peluqueros de París tomarán parte sin duda alguna en esta gran fiesta.

La sociedad concederá los siguientes premios:

1.º *Premio de honor.*—Medalla de oro. Gran modelo de la sociedad.

2.º *Medalla de plata.*—Modelo de la Sociedad.

3.º *Diploma de capacidad.*

El gran concurso tendrá lugar en la sala Valentino. Comenzará á las ocho de la noche.

El precio de entrada se ha fijado en 3 francos por persona; la Sociedad pone en conocimiento de los interesados que los maestros de provincias y del extranjero tomarán parte en este gran concurso independientemente de los peluqueros de París.

El jurado se compondrá de los más acreditados peluqueros de París.

Por Mr. Brade, Presidente de la Sociedad,
El Secretario,
Jules Cortet.

MISCELÁNEA.

En el número anterior de esta revista dimos á conocer á nuestros compañeros los fundamentos de la real orden de 15 de Enero último, alterando en algo las disposiciones que regían en lo referente á la imposición y cobranza de la contribución industrial en aquella parte que á los peluqueros atañe.

Como este asunto es de importancia suma para muchos de nuestros suscritores, nos creemos obligados á repetir aquellas conclusiones.

Por la expresada real orden se dispone: 1.º, los elaboradores de obra en cabello y otros objetos de peluquería en tienda, pagarán por la tarifa de patentes, primera división, clase primera, ó lo que es lo mismo: 30 pesetas al año en Madrid, 20 en poblaciones de más de 40.000 habitantes y 10 en las de menor vecindario, sin más recargos que el 6 por 100. 2.º, los elaboradores de obra en cabellos que lo verifiquen en su morada ó en portal ó en puesto fijo, pagarán por la tarifa de patente, primera división, clase segunda; es decir, 20 pesetas al año en Madrid, 10 en poblaciones de más de 40.000 habitantes y 5 en las de menor vecindario, sin más recargo que el 6 por 100.

Tan pronto como esta disposición ha sido conocida, se han apresurado á escribirnos gran número de nuestros compañeros pidiéndonos aclaraciones acerca

de la interpretación que á la misma deba dársele. En nuestro humilde concepto, la interpretación es sencilla, dada la claridad con que está expresada la disposición á que nos referimos.

Todos los peluqueros que se dediquen exclusivamente á confeccionar postizos y otros objetos de peluquería en tienda, están comprendidos en la primera parte de la disposición.

Los confeccionadores de postizos en sus habitaciones, en portales ó puestos fijos, están comprendidos en la segunda parte de la misma.

Los peluqueros que además de confeccionar postizos se dedican á afeitar, cortar y rizar el pelo, no están comprendidos en la real orden que nos ocupa.

Para terminar, añadiremos que la Administración Económica de Madrid ha admitido las variaciones solicitadas por los interesados.

Si después de estas aclaraciones se ofrece alguna duda á cualesquiera de nuestros suscritores, pueden pedirnos cuantos pormenores referentes al asunto deseen, seguros de que, como siempre, tendremos una especial satisfacción en serles útiles.

El *Lunático* de *El Imparcial*, con ocasión de la llegada á esta corte de la embajada annamita, hace la siguiente descripción de las mujeres de aquel país:

«Yo no he ido al imperio de Annam, y por lo tanto no respondo de mis noticias acerca del mismo. Las he recogido en los libros de los viajeros. Y un viajero es un hombre que pasa soñando dormido por un país, y que luego escribe lo que ha soñado, creyendo haberlo visto.

Pero yo he leído en los libros cosas muy curiosas de ese imperio.

Ya comprendereis que lo más interesante es lo que se refiere al bello sexo annamita.

Aquellas mujeres han resuelto el bello ideal de las mujeres europeas. No visten faldas ni miriñaques, ni otras embarazosas telas que disforman el cuerpo. Llevan calzones.

Sus formas son redondas; sus ojos rasgados; sus cúttis de un pálido mate; la expresión de su rostro de una delicadeza infantil. Tienen la misma afición de las mujeres de todas las razas y de toda la tierra: aman con delirio... la bisutería. Llevan pendientes, llevan collares, llevan pulseras, llevan anillos en los dedos de la mano y argollas en los tobillos. ¿Qué extraño es que allí, como en todas partes, el mayor Tenorio sea el dinero?

Pero ¡ay! entre sus lábios rojos no asoman las consabidas perlas cantadas por nuestros poetas... Se esmaltan los dientes de negro.

Son las annamitas las mujeres que más libertad gozan en el Asia; dedícanse al comercio, á la agricul-

tura y á la industria de la cerámica; gobiernan el timon de las barcas; preparan el algodón, tejen y tiñen el hilo y hacen con él vestidos y trajes. Son enérgicas y vigorosas; son influyentes en las ciudades. Acaso en la prosperidad de su nacion tienen más parte que tienen las de Europa en sus países, entregadas al culto de su hermosura; pero las annamitas son feas...

Feas, segun los principios estéticos de Europa, porque allí en Annam las encuentran muy lindas, y ellos se mueren de amor por ellas, y ellas tienen novios y se casan. Lo cual quiere decir que debemos agradecer doblemente á Dios que las españolas sean tan lindas, puesto que no habia necesidad de que lo fuesen tanto para que nos lo parecieran.

Usan largas trenzas como la Margarita del *Fausto*, y como las pastoras de los borreguitos, de bucles y lazos. ¡Feliz la que barre con sus trenzas el suelo! Tener mala cabellera es signo de baja posicion. ¡Aquella es la tierra de promision de los peluqueros!»

La Cámara Sindical de peluqueros de París ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, Mr. Alexis Muzet.

Vicepresidente 1.º, Mr. Jesson.

Idem. 2.º, Mr. Garand.

Secretario, Mr. Bouchard.

Tesorero, Mr. Renuard.

Felicitamos á la Cámara Sindical por el resultado de su última eleccion; de la ilustracion y crédito de que gozan los nuevos elegidos, son de esperar notables progresos para el arte de la peluquería.

Mr. Causse ha sido nombrado Presidente honorario.

La Sociedad de Socorros Mútuos titulada de San Luis, que tantos años cuenta de existencia en la capital de la vecina república, ha hecho su eleccion de cargos para el presente año, quedando compuesta su Junta Directiva en la forma siguiente:

Presidente, Mr. Mercadier.

Vicepresidente, Mr. Selzer.

Secretario, Mr. Chasseaux.

Secretario adjunto, Mr. Riche.

Tesorero, Mr. Fouselly.

Contador, Mr. Damiot.

El capital de esta benéfica asociacion ascendia en fin de Diciembre último á la suma de 50.104 francos.

En la actual Exposicion Universal de París solo han tomado parte treinta y ocho peluqueros franceses; de estos, treinta y tres son de la capital de la república y los cinco restantes de los departamentos ó provincias.

Segun nuestras noticias, la peluquería española estará representada por mayor número de expositores. ¡Ojalá que así como en el número pudiéramos competir en conocimientos artísticos!

Suplicamos á aquellos de nuestros compañeros que con alguna frecuencia se sirven escribirnos para asuntos de su particular interés, que acompañen á sus cartas los sellos necesarios para la costestacion.

Escusamos advertir que este suelto no va dirigido á nuestros amigos particulares, ni tampoco á los que nos escriben pidiéndonos alguno de los artículos de los que tenemos en venta.

El gremio de *Peluqueros con venta de objetos de tocador* ha nombrado Síndico al Sr. Borges y Clasificador al Sr. Peña. Siguiendo la costumbre de años anteriores, todos los individuos que componen este gremio pagarán la cuota fija.

El gremio de *Peluqueros de salon* ha elegido la siguiente Sindicatura: Síndico, D. Manuel Santiago; Clasificadores, D. Juan Cañadas y D. Genaro Rodriguez; Clasificador nombrado por la Hacienda, D. José Belmar.

Conociendo como conocemos los buenos propósitos de que se hallan animados, tanto el Síndico como los Clasificadores de este gremio, no dudamos que su reparto será lo más arreglado posible á las bases establecidas á este objeto hace ya algunos años, y que tan olvidadas han sido en el presente año económico.

Hemos recibido una estensa carta de nuestro ilustrado corresponsal de Buenos-Aires, no pudiendo insertarla por falta de espacio. Entre otras cosas, nos dice que los oficiales españoles de peluquería son allí muy apreciados, pagándoseles 30 duros mensuales á los de tocador y 40 á los de postizo, y además casa y manutencion.

Por lo que pueda convenir á algunos de nuestros compañeros, hemos pedido estensos pormenores á nuestro corresponsal en la República Argentina, y tan pronto como lleguen á nuestro poder los haremos publicar para conocimiento de todos.

El Sr. D. Julian Prats, Presidente del *Círculo de la Union Mercantil*, ha tenido la amabilidad de enviarnos un billete personal á nombre de nuestro Director, en atencion al cargo que desempeña de Síndico del gremio de periódicos no políticos, para que pueda concurrir al elegante pabellon que aquella Sociedad tiene establecido en la feria.

Damos las más expresivas gracias al Sr. Prats por su delicada atencion.

Nuestro Director ha sido nombrado Síndico del *Gremio de periódicos científicos, literarios, artísticos y profesionales.*

La Sindicatura del *Gremio de peluqueros confeccionadores de postizos* para el próximo año económico, se compone de los señores expresados á continuación:

SÍNDICOS.

- D. Angel Jimenez.
- D. Ciriaco García.
- D. Sinforoso Zurnero.

CLASIFICADORES ELEGIDOS POR EL GREMIO.

- D. Angel Rodriguez.
- D. Francisco Lasterra.
- D. Leon Perez.
- D. Agustin Gomez.
- D. Santiago Gutierrez.
- D. Francisco Ruiz.

CLASIFICADORES NOMBRADOS POR LA HACIENDA.

- D. Blas Martinez.
- D. Adolfo Molina.
- D. Doroteo Collado.

El sumario de los artículos y grabados que contiene el número 17 de *El Periódico para todos*, que acaba de repartirse, es el siguiente:

«*Texto.*—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—A la puerta de la iglesia, por don Antonio Riesco.—La casa maldita, por D. Ramon Garcia Sanchez.—El padre de la criatura, por D. Pedro Escamilla.—Las hojas secas, por D. Torcuato Tárrego.—Los lagos invisibles, por el mismo autor.—Variedades: Literatura chilena. Un loco. Un cuervo.—Utilidad de las lombrices de tierra.—Sueño en una noche de verano en una casa de huéspedes (soneto), por D. Federico Gallardo.—Las habitaciones de Leon XIII.—Causas célebres, José Lesurques.—Robo y homicidio en despoblado.—Miscelánea.—Salto de caballo.—Epigrama.—Fugas.—Charadas.—Soluciones.—Anuncios.

«*Grabados.*—El rey maldito.—Las hojas secas (dos grabados).»

CORRESPONDENCIA GENERAL DE LA «GUIA DEL PELUQUERO.»

Cartagena.—D. A. V.—No nos conviene la proposición de Vd.

Ferrol.—D. G. B.—Conformes. Sobran explicaciones. Hechas las enmiendas necesarias. Remitidas las agujas.

Santander.—D. J. L.—Renovada su suscripción hasta fin de Marzo de 1879. Sentimos no haber tenido ocasión de servirle en su encargo último. Hay muchas dificultades en ese asunto, pues por regla general los que aceptan no sirven.

Canarias.—D. L. L.—Nuestras cartas se han cruzado en el correo último. Ya debió recibir mi compañero los ejemplares ofrecidos.

Zaragoza.—D. J. G.—Conste que somos acreedores á una

langostinada y que no estamos dispuestos á ceder un ápice de nuestros derechos en este punto. Conste una vez más.

Zaragoza.—D. M. F.—Queda Vd. suscrita y pagada hasta fin de Marzo de 1879. Recibimos su importe de su señor hermano.

Málaga.—D. F. G.—Renovada la suscripción hasta fin de año.

Béjar.—D. M. D.—Conformes con la indicación de Vd. Valencia.—D. V. C.—Le abono en cuenta 44 rs., importe de las diez docenas de algodones y de un Album Poincet.

San Fernando.—D. F. M.—Si necesita Vd. más explicaciones acerca de la última reforma introducida en las tarifas de la contribución, estamos dispuestos á darle cuantas nos sea posible.

Lisboa.—Sra. V. de R.—Recibimos la letra, quedando como siempre, obligados y agradecidos.

Oviédo.—D. J. G. M.—Hemos recibido las cajas de pelo chino que esperábamos. Puede Vd. hacernos los pedidos que guste.

Llanes.—D. F. P.—Hemos enviado la nota de precios que usted deseaba. Recibimos los talones de la empresa del timbre para el pago de su suscripción hasta fin de Marzo de 1879.

Bilbao.—D. M. R.—Se le ha enviado el cabello que deseaba.

Lisboa.—D. A. L.—¡A que quedamos en que la culpa es de usted y no nuestra!

Caudiel.—D. J. A.—Admitidas como buenas las disculpas que nos das con referencia á V. Salúdala en nuestro nombre.

San Sebastian.—Sres. B. H. y C.—Tomada buena nota de la carta y ofrecimiento de VV.

Paris.—Mr. B.—Recibimos la factura, á la que hay que hacer una observación.

Albarracín.—D. J. G.—Vemos con alguna frecuencia á D. Bernardo, pues nos honra con sus visitas. Esperamos con impaciencia los clichés. No es solo un tomo de poesías lo que tenemos reservado; hay algunos otros, que todos juntos forman un buen paquete. Dispon de ellos.

Paris.—Mr. G.—Esperamos la contestación á nuestras proposiciones.

Valencia.—D. I. C.—Por fin concluimos los cuadros tan deseados. Que merezcan la aprobación de esos señores es lo que ahora deseamos.

Buenos-Aires.—D. D. G.—Recibimos su ilustrada correspondencia, que no insertamos por falta de espacio.

Marsella.—Mr. C.—Recibimos la caja n.º 107. Conformes con su contenido y factura.

Múrcia.—D. M. L.—Queda Vd. suscrito, y satisfaciendo sus deseos, le enviamos los números publicados en este año.

Valladolid.—D. C. de G.—Conforme con su indicación se le ha reservado un Album de Mr. Poincet.

Zaragoza.—D. P. P.—Suponemos en tu poder el Album de Poincet.

Paris.—Mr. M.—Gracias mil por la atención que hemos merecido de Vd.

Granollers.—D. J. R.—Conforme en todo con su indicación.

Madridejos.—D. J. B.—Sentimos la irregularidad con que recibe el periódico. De aquí se le envían todos los números como á todos los demás suscritores.

Alcalá de Henares.—D. A. P.—Recibimos su carta. Está bien lo que en ella nos dice.

Ferrol.—D. B. G.—Seguimos esperando sus órdenes.

Idem.—D. G. A.—¿Recibió Vd. las agujas?

Santander.—D. C. M.—Suponemos en poder de Vd. el cabello que nos tenia pedido.

Granada.—D. E. S.—¿Recibió Vd. los troqueles? Pinzas espátulas no han de faltarle á Vd. ahí.

Sevilla.—D. C. M.—Tomada buena nota de su encargo. Haremos en su favor todo aquello que nos sea posible.

MADRID: 1878.

Imprenta de P. Nuñez, calle de la Palma Alta, núm. 33.